

ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO

14.1 El período de funciones del Dr. Barrera-Oro como Vicepresidente del Comité Científico concluyó al final de esta reunión, y el Comité Científico invitó a que se propusieran candidatos para el cargo de Vicepresidente. El Dr. Barrera-Oro propuso al Sr. Pshenichnov y la candidatura fue secundada por el Dr. Shin. El Sr. Pshenichnov fue elegido unánimemente por un período de dos reuniones ordinarias (2006 y 2007). Se extendió una cálida acogida al nuevo Vicepresidente.

14.2 El Comité Científico agradeció al Dr. Barrera-Oro por su importante contribución a la labor del Comité Científico.

OTROS ASUNTOS

Informes de las actividades de los miembros

15.1 El Comité Científico notó la solicitud de la Comisión a la Secretaría para que preparara un documento describiendo las opciones para mejorar los informes de las actividades de los miembros (CCAMLR-XXII, párrafo 3.7). Tras un proceso de consulta con los miembros en 2004, la Secretaría había presentado una propuesta para mejorar el contenido de estos informes (CCAMLR-XXIII/7).

15.2 Más tarde, la Comisión decidió retener los informes de las actividades de los miembros (CCAMLR-XXIII, párrafo 3.8). Con el objeto de mejorar el contenido de esta publicación, le encomendó a la Secretaría que trabajara con el Comité Científico en la formulación de una propuesta para definir el contenido de los informes y los requisitos necesarios para poner parte de su contenido a disposición del público. Ambas cuestiones fueron examinadas en el documento de la Secretaría (CCAMLR-XXIII/7, párrafos 13 al 19).

15.3 En 2005, la Secretaría distribuyó una circular (SC CIRC 05/28) pidiendo comentarios de los miembros del Comité Científico para poder cumplir las instrucciones de la Comisión. No se recibieron respuestas y la Secretaría no pudo progresar en este sentido. Se presentó un informe de avance al Comité Científico (SC-CAMLR-XXIV/6).

15.4 El Comité Científico consideró las opciones presentadas en SC-CAMLR-XXIV/6, y admitió que ya no utiliza los informes de las actividades de los miembros en su labor.

15.5 El Comité Científico informó a la Comisión que los informes de las actividades de los miembros ya no son necesarios para su labor, ni para la labor de sus grupos de trabajo.

Presentación de documentos de trabajo de organizaciones internacionales

15.6 El Comité Científico tomó nota del documento SC-CAMLR-XXIV/BG/19 Rev. 1 y recordó que en algunas ocasiones había contactado a organizaciones internacionales para obtener asesoramiento específico o datos en apoyo de su labor. En consecuencia, se habían

recibido documentos de trabajo que fueron distribuidos por la Secretaría como tales, por ejemplo, los documentos sobre la evaluación del estado y tendencias de las poblaciones de aves y mamíferos marinos presentados por SCAR.

15.7 El Comité Científico indicó que la Secretaría había aplicado esta política para tratar los documentos enviados por BirdLife International para la reunión del grupo de trabajo WG-IMAF en 2005, que contenían asesoramiento solicitado específicamente por el Comité Científico en nombre del grupo.

15.8 El Comité Científico reconoció que los documentos solicitados de organizaciones internacionales a menudo proporcionaban información esencial para su labor y la de sus grupos de trabajo. El Comité Científico aprobó el procedimiento descrito en el párrafo anterior, y acordó que la Secretaría debería continuar esta práctica.

Documentos de trabajo en formato electrónico

15.9 El Comité Científico indicó que tanto WG-EMM como el WG-FSA han establecido un procedimiento de rutina mediante el cual los participantes en las reuniones pueden conectar sus ordenadores portátiles a un servidor y descargar los documentos de trabajo en formato electrónico. Más aún, la Secretaría se encarga de la mantención de la carpeta de documentos en el servidor, que contiene todos los documentos de trabajo de la reunión, incluidas las revisiones.

15.10 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que si este procedimiento estuviese disponible en sus reuniones, también permitiría el acceso electrónico a los documentos para los delegados con ordenadores portátiles. Los usuarios que eligieran esta opción posiblemente no necesitarían el paquete de documentos impresos, y el resultado sería un ahorro significativo en la cantidad de papel utilizado durante las reuniones.

15.11 El Comité Científico señaló la propuesta de la Secretaría de establecer una red electrónica (CCAMLR-XXIV/BG/37), y estuvo de acuerdo en que este servicio sería muy útil para los participantes en las reuniones.

15.12 El Comité Científico pidió a la Secretaría que pusiera esto a prueba en SC-CAMLR-XXV, para lo cual:

- i) Antes de la reunión se preguntaría a los delegados si desean participar en la prueba;
- ii) Al momento de la inscripción, los delegados que hubieran aceptado participar en la prueba recibirían un CD-ROM con todos los documentos de trabajo. Los delegados podrían actualizar su carpeta de documentos electrónica durante la reunión a través de una red inalámbrica (si fuese posible) o un número limitado de conexiones (p.ej., conexiones de cable);
- iii) Los participantes en la prueba mantendrían la opción de recibir un paquete de documentos impresos, si la implementación de la prueba les resultara muy difícil.

15.13 Se animó a la Secretaría a establecer una pequeña red inalámbrica de uso limitado en la Sala de Reuniones Plenarias, para llevar a cabo esta prueba.